

Expte. 52152

LA PLATA, 21 de diciembre de 2010

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 35 -4ta.de prórroga-, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 10769

ARTICULO 1°. Ratificase el Acuerdo de Cooperación Mutua para el Fortalecimiento de Pequeños Productores de Leche, suscripto el día 20 de diciembre del 2010 entre el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de La Plata

ARTICULO 2°. De forma.